

Señor

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

E. S. D.

PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	OSCAR LEONARDO OSORIO DUQUE
DEMANDADOS:	CARDONA GRAJALES SANLY ALEJANDRA// MORALES MORALES CESAR AUGUSTO1.053.778.158,
RADICADO:	17001400300220240006900

**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA**, persona mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía N° 67.039.049 expedida en Cali, Valle del Cauca; abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional N° 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **OSCAR LEONARDO OSORIO DUQUE** por el presente escrito y de conformidad con el art. 446 del C.G.P, inciso 4, presento a su Juzgado la liquidación de crédito del proceso mencionado, conforme a las pretensiones, el mandamiento de pago, por el **DEMANDADO** así:

CONCEPTO	periodo	periodo	VALOR
CANON	DICIEMBRE	2023	112.600
CANON	ENERO	2024	712.656
CANON	FEBRERO	2024	712.656
SALDO CANON	MARZO	2024	261.287
SUBTOTAL VALOR CANON			1.799.199
CLAUSULA PENAL			
TOTAL DE LA OBLIGACION			1.799.199
ABONOS DEL DEMANDADO			
<b>TOTAL LIQUIDACION CREDITO</b>			<b>1.799.199</b>

TOTAL, ADEUDADO A LA FECHA: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS

Del señor juez, atentamente,



**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA**  
C.C. NO. 67.039.049 expedida en Cali, Valle del Cauca  
T.P. No. 162.809 del C.S.J.